



DECRETO (H.C.M.) N° 609

VISTO:

El expediente CO-0062-00777946-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase, dentro de los siete (7) días de aprobado el presente, a una reunión con concejales y concejalas al Secretario de Obras Públicas y a integrantes de la Unidad Ejecutora PROMEBA de la Municipalidad de Santa Fe, para debatir respecto a la obra de cloacas en Barrio Santa Rosa de Lima, como así también sobre la necesidad de un Plan Trabajos a ejecutar por el Municipio para mejorar las condiciones de dicho sector de la ciudad.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a convenir día y hora de la reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando